Asunción, 02 de septiembre de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DE LABORATORIO". ID N°278999.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0917/2014 de fecha **02 de septiembre de 2014**, se concluye que la oferta presentada por la Firma **NEOTEK S.A. con RUC N° 80037623-4,** cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 7.346.500.- (GUARANÍES SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DE LABORATORIO". ID N°278999.-** A la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0937/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 2 SET. 2014

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DEL LABORATORIO".**

FECHA : **02/09/2014.**

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DEL LABORATORIO".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.**
NÚMERO DEL PAC	**278.999.-**
TOTAL DEL PAC	**Gs.7.500.000.-**
CDP Nº123/2014	**Gs.7.500.000.-**
PLURIANUALIDAD	**NO.-**
ANTICIPO	**NO.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DEL LABORATORIO".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACION DIRECTA.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**POR LA TOTALIDAD.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS.-**
GERENCIA RESPONSABLE	**GERENCIA DE OPERACIONES (UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO).-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UCC/088/14, de fecha 28/05/2014, por la cual la Unidad de Control de Calidad dependiente de la Gerencia de Operaciones remite a la UOC. El pedido de llamado a licitación para Adquisición de conservadora tamaño grande, mediano y chico para uso de laboratorio.

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

- Comunicación Interna UOC Nº 598/2014 de fecha 13 de junio de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones. Remite a la Unidad de Control de Calidad el Pliego de Bases y condiciones de la Contratación Directa Nº 21/2014 para la "Adquisición de Conservadoras Para Uso del Laboratorio", para la verificación y/o modificación de los Datos a los efectos que se hallen contemplados todos los requisitos necesarios, para la presente contratación.

- Comunicación Interna UCC Nº 101/06/2014 de fecha 17 de junio de 2014, por el cual la Unidad de Control de Calidad , informa a la Unidad Operativa de Contrataciones de la revisión y control de la invitación a la contratación directa Nº 21/2014 para la "Adquisición de Conservadoras para Uso de Laboratorio".

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº123/2014, de fecha 09/06/2014, por la cual se aprueba un monto de Gs.7.500.000. (guaraníes siete millones quinientos mil), para la Adquisición de Conservadoras para uso del laboratorio Nº de PAC. 278.999.-

- Nota de fecha 24 de julio de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones Remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los documentos correspondientes a la Contratación Directa Nº 21/2014 "Adquisición de Conservadoras para Uso del Laboratorio" , se adjunta archivo magnético., a fin de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley Nº 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 19 del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Citada Ley.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.-

El Acto fue realizado el martes 5 de agosto del 2014, estando presentes: el Lic. Francisco Torres (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino (Jefe de Unidad Legal de la UOC) por la unidad Operativa de Contrataciones, el CP. Diego Villalba por la Sindicatura; la Srta. Lorena Samaniego y Srta. Sonia Giménez por Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Sr. Carlos Galeano con CI Nº 2.837.981 por Distribuidora Summer; Sra. Jhany Cardozo con CI. Nº 1.137.241 por Agro ganadera Piro y; José Bordón con CI. Nº 3.860.544 por Neotek SA.

FIRMAS INVITADAS

1. **MEGA-SERVICE SRL.**
2. **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**
3. **INTELCO SRL.**
4. **DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES**
5. **NEOTEK SA.**

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. **Distribuidora Summer**
2. **Neotek SA.**
3. **Pérez Ramírez & Cía. SA.**
4. **Agro Ganadera Piro y**

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

En el referido Acto de Apertura se realizó la siguiente observación:
El representante de Neotek SA. Manifiesta que el formulario de Declaración Jurada del Art. 40 presentado por la firma Agro Ganadera Piro y, Posee fecha del 29 de julio del 2014, además, la descripción dice "Adquisición de Cascos Para motocicletas y Conos de Señalización", y consigna el Nº de ID 275468.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	Distribuidora Summer	Gs.- 10.216.00
2	Neotek SA.	Gs.- 10.155.000
3	Pérez Ramírez & Cía. SA.	Gs.- 10.416.000
4	Agro Ganadera Piro y	Gs.- 7.919.000

EVALUACIÓN TÉCNICA
Por comunicación Interna UCC Nº 143/08/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 la Unidad de control de Calidad presenta su informe técnico "CUMPLE", en relación a las Conservadoras ofrecidas por los distintos oferentes.

En el Acta de apertura, se consigo como observación por el representante de Neotek SA. la presentación por parte de la firma Agro Ganadera Piro 'y de la Declaración Jurada Art. 40 con otro número de ID. Y para "Adquisición de Cascos para Motociclistas y Conos de Señalización "y no para la Adquisición de conservadoras para Laboratorio. Efectivamente a fs, 5 se visualiza la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 observado, empero a Fs. 6 se visualiza la constancia Nº 1309495 del SIPE **"Activo"** hasta el 11-09-2014.presentado por la representante de Agro Ganadera Piro y. en consecuencia a criterio de este evaluador la oferta se encuentra habilitada para ser analizada ya que se constata en la constancia del SIPE que la misma se encuentra activa, si bien es cierto lo observado el mismo sobra pero no confunde.-

La Empresa que presento la oferta económica más ventajosa, Agro Ganadera Piro 'y; fue notificada por Nota ESSAP SA. Nº 0660/14 de fecha 19 de agosto de 2014 y Nota ESSAP SA. Nº 0662/14 de fecha 21 de agosto de 2014 a objeto de ser requerido a presentar documentos exigidos por el PBC. En el Anexo B Numeral 20 inciso c) Capacidad Técnica y d) Experiencia e inciso B) Capacidad Financiera.- a fin de proseguir los trámites pertinentes para su evaluación.

En fecha 26 de agosto de 2014, vencido el plazo de presentación de los documentos requeridos y no proveídos, por Comunicación Interna Nº 062/2014, se solicita a la Unidad de Control de Calidad ajustar la cantidad de conservadoras solicitadas a la disponibilidad del CDP. Debido a que es la siguiente oferta más económica y que cumple con todos los requisitos exigidos por el PBC. Para ser recomendada para su adjudicación.

Por Comunicación Interna Nº 148/08/2014, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, la Unidad de Control de Calidad remite la planilla de disminución de la cantidad de conservadoras solicitadas para proseguir con los trámites de evaluación, debido a

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

que la oferta más baja no reunía las condiciones documentales exigidas por el IAO de la Carta de invitación.

CUADRO DE CANTIDADES AJUSTADA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Conservadora Grande	5	Unidad	1.040.000	5.200.000
2	Conservadora Mediana	3	Unidad	378.000	1.134.000
3	Conservadora pequeña	5	Unidad	202.500	1.012.500
TOTAL					7.346.500

CAPACIDAD FINANCIERA

SE RESUME LA CAPACIDAD FINANCIERA EVALUADA CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO

NEOTEK S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	435.629.892	1,63	696.592.667	1,57	488.471.584	2,29	1,75
	Pasivo Corriente	267.880.175		442.437.234		213.656.285		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	267.880.175	0,56	442.437.234	0,58	213.656.285	0,38	0,51
	Activo Total	480.344.566		761.377.093		565.682.528		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-107.579.887	-1,08	106.475.458	1,06	33.086.384	0,33	0,11
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000		

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORAS PARA USO DEL LABORATORIO"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluyen que la oferta presentada por la firma **NEOTEK S.A. con RUC Nº 80037623-4,** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Por lo tanto, sugerimos la adjudicación a la mencionada Firma, en la suma total de Gs.- 7.346.500 .- (GUARANIES SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO, ajustado a la Disponibilidad Presupuestaria de la ESSAP S.A.

Atentamente.

Abg. Marcos Aquino
Jefe de Unidad Legal de la UOC.

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.